

RESOLUCIÓN 182-08-CONATEL-2005

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de **TELECOMUNICACIONES MÓVILES DEL ECUADOR TELECSA S.A.** y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformativa a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de **TELECOMUNICACIONES MÓVILES DEL ECUADOR TELECSA S.A.** Las características técnicas del contrato son:

**SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
(EXPLOTACIÓN)**

1. DATOS GENERALES

CONCESIÓN (X)

RENOVACIÓN ()

CONCESIONARIO:

**TELECOMUNICACIONES
MÓVILES DEL ECUADOR
TELECSA SA**

2. PAGOS A EFECTUAR

2.1 DERECHOS POR CONCESIÓN DE FRECUENCIAS:

El CONATEL mediante resolución 769-31-CONATEL-2003 del 16 de Diciembre del 2003 aprobó el reglamento de Derechos por Concesión y Tarifas por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico donde se contempla el cálculo de los derechos de concesión de frecuencias mediante la siguiente ecuación:

$$D_c = T(US\$) * T_c * F_{cf}$$

Donde:

T (US\$) = Tarifa mensual por uso de frecuencias del espectro radioeléctrico en dólares de los Estados Unidos de América correspondiente al Servicio y al Sistema en consideración.

T_c = Tiempo de concesión. Valor en meses de la concesión a otorgarse al respectivo servicio y sistema.

F_{cf} = Factor de concesión de frecuencias (De acuerdo a la Tabla 1, Anexo 7).

D_c = Derecho de concesión.

Dc (USD) = 130.08

(CIENTO TREINTA DÓLARES CON OCHO CENTAVOS)

2.2 TARIFA MENSUAL POR USO DE FRECUENCIAS.

De igual manera se aprobó también el cálculo de la Tarifa Mensual, mediante la siguiente ecuación:

$$T(\text{US\$}) = K_a \cdot \alpha_3 \cdot \beta_3 \cdot A \cdot (D)^2$$

Donde:

- T (US\$)** = Tarifa mensual en dólares de los Estados Unidos de América, por frecuencia asignada.
K_a = Factor de ajuste por inflación.
α₃ = Coeficiente de valoración del espectro del Servicio Fijo para enlaces punto-punto (De acuerdo a la Tabla 2, Anexo 3).
β₃ = Coeficiente de corrección para el Sistema Fijo, enlace punto – punto.
A = Anchura de banda de la frecuencia asignada, en MHz.
D = Distancia en kilómetros entre las estaciones fijas.

T(USD) = 73.50

(SETENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS)

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA

FRECUENCIAS CENTRALES:	E1: 14504.50 / 14924.50 MHz E2: 14511.50 / 14931.50 MHz E3: 14504.50 / 14924.50 MHz
TIPO DE SERVICIO:	E1 – E3: FIJO TERRESTRE ENLACES PUNTO – PUNTO
MODO DE OPERACIÓN:	E1 – E3: FULLDUPLEX
TIPO DE EMISION:	E1 – E3: 7M00G9W
HORARIO DE TRABAJO:	E1 – E3: 00H00 – 24H00 (24 HORAS)

3.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS ENLACES

	POTENCIA (dBm)	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ANT/GAN (dBi)	AZIMUT (°)	Distancia (Km)	AB (MHZ)	POL.
ENLACE E1:							
FIJA 1: CHIMBORAZO, Riobamba, Urb. Corazón de la Patria, Manzana F, Lote 2	17.78	01° 39' 23.33" S 78° 40' 46.49" W	36.60	117.00	4.04	7	V

FIJA 2: CHIMBORAZO, Riobamba, Tarqui y Veloz	17.78	01° 40' 24.38" S 78° 38' 50.93" W	36.60	297.00			
---	-------	--------------------------------------	-------	--------	--	--	--

ENLACE E2:

FIJA 1: CHIMBORAZO, Riobamba, Duchicela entre Daniel Borja y Elisio Flor	17.78	01° 39' 45.36" S 78° 39' 35.17" W	36.60	131.00			
--	-------	--------------------------------------	-------	--------	--	--	--

FIJA 2: CHIMBORAZO, Riobamba, Tarqui y Veloz	17.78	01° 40' 24.38" S 78° 38' 50.93" W	36.60	311.00	1.84	7	V
---	-------	--------------------------------------	-------	--------	------	---	---

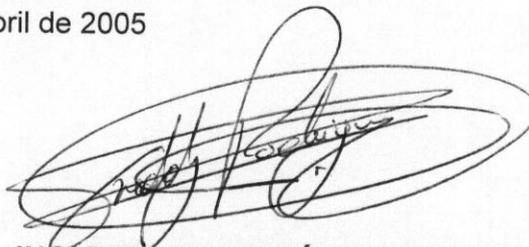
ENLACE E3:

FIJA 1: TUNGURAHUA, Baños, Sector Illuchi Bajo, Parroquia la Matriz	17.78	01° 23' 40.20" S 78° 25' 19.02" W	36.60	316.00			
---	-------	--------------------------------------	-------	--------	--	--	--

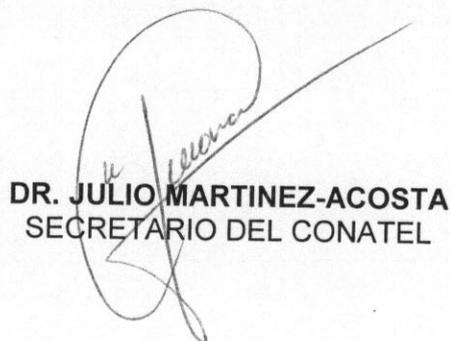
FIJA 2: TUNGURAHUA, Baños, Vicente Rocafuerte y Thomas Halfants	17.78	01° 22' 43.21" S 78° 26' 12.37" W	36.60	136.00	2.40	7	V
---	-------	--------------------------------------	-------	--------	------	---	---

4. OTRAS CARACTERISTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA**EQUIPOS AUTORIZADOS:****Estaciones Fijas:****E1 – E4: ERICSSON, MINILINK 15E**

Dado en Quito, 7 de abril de 2005



ING. FREDDY RODRÍGUEZ FLORES
PRESIDENTE DEL CONATEL



DR. JULIO MARTINEZ-ACOSTA
SECRETARIO DEL CONATEL